

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0808-D-FLCH-19

Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01744-FLCH-2019 relativo al pedido de cambio de clase de la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 hs. del Departamento Académico de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 1442-R-95 de fecha 24 de abril de 1995, se aprobó el nombramiento docente de la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, en la categoría y clase de Auxiliar a Tiempo Completo 40 hs.;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00758-R-00 de fecha 31 de enero de 2000, se aprobó la promoción docente de la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, en la categoría y clase de Asociado a Tiempo Completo 40 hs.;

Que la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, con código N.º 0A0836, profesor del Departamento Académico de Arte, solicita su Cambio de Clase de Tiempo Completo 40 hs. a Tiempo Parcial 20 hs.;

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de la directora del Departamento Académico de Arte, Oficio n.º 031/DAA-FLCH/2019, del jefe de la Unidad de Personal, Informe N.º 020-FLCH-DA-UP/2019 y del director de la Unidad de Investigación Oficio N.º 0056/FLCH-UI/19;

Que en sesión del 11 de abril de 2019 los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente procedieron a evaluar el pedido de la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, quien por las razones que tienen que ver con la condición de su estado de salud recomienda que se apruebe el cambio de clase solicitado, para el efecto emiten el Dictamen N.º 010/FLCH-D-CPEPD/2019;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 9 de agosto de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** el cambio de clase de la **Lic. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, con código N.º 0A0836, Profesora del Departamento Académico de Arte como se indica:

PROFESORA ASOCIADA

De: Tiempo Completo 40 hs.

A : **TIEMPO PARCIAL 20 hs.**

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
DECANA DECANA (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América